

Diputado Hugo Rey respalda proyecto que cesa a autoridades que consuman drogas

Postura. Iniciativa presentada por el parlamentario en el anterior período está viendo “luz verde”.

CURICÓ. Después de varios años de espera, el proyecto de ley que busca cesar en el cargo a altas autoridades que sean consumidoras de drogas, presentado en la legislatura anterior por el diputado y actual subjefe de la bancada de RN, Hugo Rey, vio la luz e inició su discusión en la Comisión de Constitución de la Cámara Baja.

En contacto con diario La Prensa, el parlamentario por el distrito 17 señaló que la iniciativa es sumamente importante, si se desea combatir el narcotráfico. Añadiendo que “no puede ser que las autoridades públicas que hoy ostentan cargos importantes en espacios de decisión tengan relación con el narcotráfico, porque ello está facilitando más el consumo de drogas”.



El diputado Hugo Rey, defendió en la Cámara, el proyecto que cesa en el cargo a autoridades que consuman droga.

DEBEN DEJAR CARGOS
El parlamentario por el Maule

expuso que las autoridades, que podrán cesar en sus cargos, van desde el Presidente de la República hacia abajo y ello está detallado significativamente en el proyecto al agregar a minis-

tros, diputados y senadores, gobernadores y autoridades de los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa.

En esta iniciativa, están incluidos la Contraloría General de la República, el Banco Central, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad pública, las autoridades municipales, las empresas públicas creadas por ley y aquellos que tuvieran dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales, a menos que justifique su consumo por un tratamiento médico, dijo el parlamentario.

AUTORIDADES SIN DEPENDENCIA
Hugo Rey reafirmó que la idea busca contar con altos cargos públicos sin dependencia de drogas. “Queremos altos cargos

públicos que no tengan ninguna posibilidad de poder tener alguna vinculación con el narcotráfico y por eso este proyecto es sumamente importante”, dijo.

Finalmente, cabe destacar que la iniciativa discutida por primera vez en la Comisión de Constitución de la Cámara, hasta la que llegó Hugo Rey para explicarla y defenderla, plantea que toda persona que llegue a asumir “algún cargo de administración pública, el interesado deberá someterse al control de drogas realizado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol, el cual acreditará que no se encuentra afecto a esta causal de cesación”. “Dicho control deberá ser realizado al menos una vez al año, durante la duración del cargo”, terminó señalando el diputado.